

# ANDINAMIGRANTE

Boletín del Sistema de Información sobre Migraciones Andinas - FLACSO Sede Ecuador - N.º 19 - febrero 2015

## Presentación

En el presente boletín, Iréri Ceja analiza la migración haitiana y ubica a la región andina no solo como región de tránsito sino también como un nuevo destino, particularmente para el caso ecuatoriano. Este análisis parte situando históricamente algunos procesos político económicos, tales como las configuraciones coloniales y el intervencionismo extranjero en Haití, que condicionaron el desarrollo del país y detonaron los procesos migratorios. Posteriormente, para ubicar el análisis en la actualidad se retoma el impacto que tuvo en



Niño ecuatoriano de padres haitianos. Fotografía de Iréri Ceja.

la población haitiana el terremoto ocurrido en el 2010 y, los cambios en las políticas migratorias de Brasil y Ecuador, que generaron ciertas condiciones para el tránsito de la población haitiana. En esta caracterización del flujo migratorio haitiano en América Latina, la autora no descuida las situaciones de vulnerabilidad a la que dicha población se ve sometida y presenta un panorama de economías ilícitas-oportunistas en desarrollo caracterizadas principalmente como redes de organizaciones articuladas entre Haití, República Dominicana, Ecuador y Perú, cuya tarea es movilizar irregularmente a la población haitiana y lucrar con ella.

En la sección *Migración y Cultura*, Nele Hansen indaga la problemática migratoria centroamericana hacia los Estados Unidos en la película "La Jaula de Oro" del director mexicano Diego Quemada-Díez. El contexto de la película, que si bien difiere de la problemática haitiana, posibilita el abordaje de la problemática juvenil referida a la construcción de subjetividades a raíz del abordaje de masculinidades y liderazgo en contextos migratorios hacia centros capitalistas desde la periferia.

Por otro lado, la sección de *Coyuntura* es abordada por Carlos Haynes desde la problematización de los flujos migratorios hacia Ceuta y Millella, ciudades españolas ubicadas en el norte de África, donde la población africana centraliza el desarrollo del denominado "sueño europeo".

El texto "Mujeres. Diversas modalidades de migración en Guadalajara" coordinado por Celia Magaña y Ofelia Woo Morales, constituye el estudio central de la sección dedicada a la *Reseña* profundizada por Mónica Salmón. El libro es un esfuerzo por situar la complejidad de las problemáticas migratorias llevadas a cabo por mujeres centroamericanas donde el impacto no solo se revela en las mismas, sino que se extiende hacia sus familias, comunidades de origen y hacia las localidades a las que pertenecen.

Finalmente, este número del boletín Andinamigrante presenta una ampliada bibliografía para el estudio de las migraciones haitianas en América. Este aporte al estudio de las reconfiguraciones de los destinos migratorios desafía a la academia, organizaciones sociales y a los Estados a revisar profundamente estos flujos migratorios para no caer en el desconocimiento que homogeniza a la población haitiana, misma que presenta caracteres heterogéneos determinados por los contextos por donde circulan.

## Sumario

### Dossier central

Migraciones haitianas en la región andina  
Iréri Ceja Cárdenas

Página 2

### Coyuntura-actualidad

Las Vallas de la Vergüenza  
Carlos Haynes Campos

Página 14

### Migración y Cultura

Vivencias juveniles de la migración centroamericana  
La película  
"La Jaula de Oro"  
Nele Hansen

Página 16

### Reseña

Mujeres. Diversas modalidades de migración en Guadalajara  
Mónica Salmón Gómez

Página 18

### Bibliografía seleccionada

Bibliografía seleccionada sobre migraciones haitianas en América

Página 19



FLACSO  
ECUADOR

## COYUNTURA-ACTUALIDAD

## Las Vallas de la Vergüenza

*Carlos Haynes Campos*

Ceuta y Melilla son dos *ciudades autónomas* españolas ubicadas en el norte de África. Junto a otros enclaves menores de apenas valor simbólico (peñones e islotes aislados, sin población civil y escaso valor estratégico), son parte de una ominosa herencia colonial que no fue liquidada en 1956 con la independencia de Marruecos.

Ambas ciudades son por lo tanto territorios de la Unión Europea (UE) en suelo africano, lo que las convierte en posibles puntos de acceso para las personas que utilizan las rutas migratorias africanas con destino al “sueño europeo”. No son desde luego estas ciudades los principales puntos de entrada al “Norte”, pero suponen en sí mismas una descarnada metáfora del tipo de políticas migratorias que actualmente implementa la UE, en donde prima, en detrimento de la defensa de los Derechos Humanos, la obsesión por la “seguridad”.

El enfoque fundamentalmente securitario de la política de gestión de flujos migratorios de la UE provoca que se invierta una ingente cantidad de recursos en “proteger” sus fronteras externas (en términos económicos por ejemplo, unos dos

mil millones de euros entre 2007 y 2013). Esta política no impide en la práctica la llegada de migrantes irregulares, simplemente incrementa las dificultades de éstos para cruzar la frontera, en demasiadas ocasiones al coste de su propia vida. Se ha calculado que desde 1998 han muerto, sólo en el Mediterráneo, más de 20 000 personas; de ellas, 2 086 fallecidos sólo en los primeros 8 meses de 2014. La obcecación en este tipo de medidas genera por lo tanto periódicas crisis humanitarias.

Ésta es la lógica que explica que Ceuta y Melilla hayan sido valladas en su perímetro para dificultar el acceso de migrantes no regularizados. En el caso de Ceuta, se trata de un sistema de triple vallado que se extiende a lo largo de 8 kilómetros. El mismo sistema se puede encontrar en Melilla, a lo largo de 12 kilómetros. Sensores de movimiento, videocámaras de vigilancia, alambradas, cuchillas y otros sistemas ideados para rechazar a los migrantes que tratan de acceder irregularmente a suelo europeo, completan la triste estampa de una Europa que se encierra en sí misma. Una Europa-fortaleza.



Playa de Ceuta. Fuente: <http://grupodeamistadesrialto.blogspot.com/2014/02/la-tragedia-en-ceuta.html>



Inmigrantes. Fuente: [http://hyperbole.es/wp-content/uploads/2014/02/inmigrantes\\_lampedusa\\_getty.jpg](http://hyperbole.es/wp-content/uploads/2014/02/inmigrantes_lampedusa_getty.jpg)

El uso desproporcionado de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad españolas y marroquíes así como la violación sistemática de los derechos humanos se han convertido, desde hace décadas, en moneda corriente en estas dos ciudades españolas en territorio africano. El pasado 6 de febrero de este año, 15 personas fallecieron ahogadas en la playa ceutí de "El Tarajal" al tratar de cruzar la frontera a nado, mientras los agentes de la autoridad española les repelían con material antidisturbios, incluyendo balas de goma y gases lacrimógenos. Periódicamente, grupos de inmigrantes se reúnen para tratar de saltar el vallado tanto en Ceuta como en Melilla. Suelen constituirse en grupos relativamente numerosos, a veces por centenares. La imagen de los migrantes subsaharianos encaramados a las vallas, resistiendo los golpes de la Guardia Civil española, se han convertido en usuales. Vídeos y fotografías recientes, difundidas ampliamente por internet, han demostrado que las fuerzas de seguridad del Estado español violan flagrantemente la propia legislación española, la normativa europea y los convenios internacionales de protección de los Derechos Humanos. Las denuncias en este sentido de ONGs en defensa de los Derechos Humanos y otras organizaciones de la sociedad civil son permanentes. Recientemente, el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas ha solicitado explicaciones a España por la mencionada muerte de los 15 migrantes en Ceuta, las denuncias de violencia policial en las vallas fronterizas y de malos tratos en los Centros de Internamiento de Extranjeros. A su vez, se han pedido explicaciones por la práctica de las llamadas "devoluciones en caliente", expulsiones inmediatas en frontera de los migrantes interceptados en sus intentos de saltar las vallas fronterizas de Ceuta y Melilla. Estas "devoluciones en caliente" vulne-

ran sin ambages los derechos de la personas que solicitan protección internacional, en particular en lo que se refiere al principio de no devolución y al acceso efectivo al procedimiento de asilo. Estas devoluciones se realizan sin los mínimos procedimientos y garantías legales, sin permitir ni examinar posibles solicitudes de asilo, sin comprobar si los migrantes expulsados pudieran ser objeto de persecución, tortura o discriminación. Con esta práctica por lo tanto España vulnera flagrantemente su propia legislación interna, sus obligaciones internacionales y el Derecho de la Unión Europea. Lejos de atender a las demandas de justicia y respeto a los Derechos Humanos, el gobierno español pretende legalizar este procedimiento de la "expulsión en caliente" mediante una enmienda a la Ley de Seguridad Ciudadana que cambiaría la Ley de Extranjería. Como han denunciado expertos juristas y organizaciones de la sociedad civil española, esta enmienda entraría en conflicto, entre otras cosas, con la Convención de Ginebra y el Convenio Europeo de Derechos Humanos, y obligaría a cambiar la Ley de Asilo española.

En definitiva, la política migratoria europea es ineficiente para los objetivos que pretende (impedir la entrada de migrantes irregulares) además de cruel e inhumana. En su obsesión por dificultar la entrada de extranjeros, la Unión Europea acaba forzando proyectos migratorios más peligrosos para la vida y la integridad de los migrantes. La Unión Europea necesita una transformación radical en su política a este respecto, y debe situar en primer lugar el respeto a los derechos fundamentales de los seres humanos. La situación actual es profundamente incoherente desde el punto de vista ético, pues se están vulnerando constantemente los valores (y el sistema legal) sobre los que Europa asegura sostenerse.